

<b>FORMULARIO DE EVALUACIÓN MISIONES TECNOLÓGICAS</b>	
<b>INFORMACIÓN GENERAL</b>	
<b>1. NOMBRE DE LA EMPRESA QUE LIDERA</b>	<b>2. TÍTULO DE LA MISIÓN</b>
<b>3. DESTINO</b>	<b>4. EVALUADOR</b>
<b>5. CONDICIONES NECESARIAS</b>	<b>6. CONSIDERA LA PROPUESTA COMO DE:</b>
<input type="checkbox"/> El proyecto es liderado por una o más empresas	<input type="checkbox"/> Bajo potencial (no recomienda que reciba fondos)
<input type="checkbox"/> Tiene un componente innovador en productos, procesos o servicios.	<input type="checkbox"/> Buen potencial (recomienda que reciba fondos)
<input type="checkbox"/> Cumple con los objetivos de la convocatoria	<input type="checkbox"/> Alto potencial (recomienda que reciba fondos)
<b>NOTA: Si bien el proceso de evaluación de propuestas tiene un componente cuantitativo, este no es el único determinante para la adjudicación de subsidios. Existe un componente cualitativo en la evaluación el cual complementa el análisis cuantitativo descrito a continuación</b>	
<b>7. EVALÚE LA PROPUESTA CON PUNTO DE UNO (1) A CINCO (5) PARA CADA CRITERIO INDICADO, CONSIDERANDO QUE: 1= POBRE, 2= DEFICIENTE, 3= REGULAR, 4= BUENO, 5= SOBRESALIENTE</b>	
CRITERIOS PRINCIPALES	PUNTAJE MERECIDO
7.1. ORIGINALIDAD DE LA INNOVACION EN EL AMBITO EMPRESARIAL	
7.2. CALIBRE DEMOSTRADO O POTENCIAL DEL EQUIPO HUMANO PROPUESTO	
7.3. VIABILIDAD DE QUE LOS RESULTADOS PENETREN EN EL MERCADO LOCAL O EXTRANJERO	
CRITERIOS ADICIONALES	PUNTAJE MERECIDO
7.4. COHERENCIA ENTRE OBJETIVO DE LA PROPUESTA, LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES PROPUESTOS	
7.5. CONSISTENCIA CON LAS AREAS PRIORITARIAS IDENTIFICADAS EN LA CONVOCATORIA	
7.6. POTENCIAL DE IMPACTO EN LA COMPETITIVIDAD DE UNO O MAS SECTORES ECONOMICOS	
<b>8. RECOMENDACIONES SOBRE AJUSTES AL PRESUPUESTO PROPUESTO DEL PROYECTO:</b>	
<b>9. OPINIÓN DEL EVALUADOR Y COMENTARIOS AL(LOS) PROPONENTE(S):</b>	
CERTIFICACIONES	
<b>10. CONFLICTO DE INTERESES</b>	
10.1. Hasta donde el evaluador conoce, ¿Existe conflicto de intereses con el, la o los solicitantes?  <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	10.2. FECHA (dd/mm/aaaa):  _____
<small>*EXISTE CONFLICTO DE INTERESES CUANDO EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN PUEDE TENER UN EFECTO POSITIVO O NEGATIVO DIRECTO, O INDIRECTO PERO CLARO (POR EJEMPLO, COMPETENCIA, REGALÍAS Y DEMÁS) EN EL QUEHACER DEL EVALUADOR, O CUANDO EL EVALUADOR TENGA ALGUNA RELACIÓN CERCANA CON EL, LA O LOS SOLICITANTES. EN CASO DE DUDAS, CONSULTAR CON EL COORDINADOR DE LA SENACYT PARA LA CONVOCATORIA.</small>	

## 11 TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA

### 1 CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD

- Para las participación en la Convocatoria del Programa, las propuestas deben reunir los siguientes:
- No menos de cinco (5) ni más de ocho (8) empresas (personas naturales o jurídicas) deben participar de la misión.
- La pauta de presentación debe tener completos los antecedentes del sector y de cada una de las empresas participantes, la especificación y objetivos del proyecto, el programa de actividades, la estructura de costos, la solicitud de financiamiento, la carta de manifestación de interés, el proyecto presentado en papel y en medio digital, copia de la certificación vigente en caso de personas jurídicas, de la cédula de todos los participantes y del representante legal en caso de personas jurídicas, y la declaración jurada del representante legal de la empresa gestora dando fidelidad de los datos aportados en la totalidad de la documentación requerida.

### 2. CRITERIOS DE SELECCIÓN

- **Condiciones necesarias.** Las Propuestas de interés deben cumplir con las siguientes condiciones, en la opinión de los evaluadores:
  - Ser Propuestas liderizadas por una o más empresas con fines de lucro, tanto en el aporte de costos compartidos del proyecto como en el rol entre los proponentes.
  - Ser Propuestas innovadoras en sus conceptos.
  - Ser Propuestas consistentes con los objetivos de la Convocatoria
- **Enfoque del Programa.** El foco principal de selección debe ser el mérito de innovación de la información pertinente a la misión. Es la posición de este Programa que seleccionar trabajo de mérito es la inversión más costo-efectiva para el país, dado que en nuestra fase actual de desarrollo todavía hace falta fortalecer la cultura de innovación empresarial en la aplicación de tecnologías adquiridas mediante la ejecución del programa de misiones.
- **Criterios principales.** Para propósitos de este Programa, el mérito de innovación conjuga los siguientes criterios:
  - Originalidad de la innovación en el ámbito empresarial.
  - Calibre demostrado o potencial del equipo humano propuesto.
  - Viabilidad de que los resultados penetren el mercado local o extranjero.
- **Criterios adicionales.** Entre Propuestas de mérito similar en cuanto a criterios principales, el siguiente grupo de criterios para la selección es, en orden de prioridad:
  - Coherencia entre el objetivo de la Propuesta, la información tecnológica y los recursos humanos propuestos.
  - Consistencia con las áreas prioritarias identificadas en la Convocatoria, si fuere el caso.
  - Potencial de impacto en la competitividad de uno o más sectores económicos.
- **Criterios a ignorar.** Los evaluadores no deben considerar como criterios de selección ni los costos propuestos que estén dentro del máximo previsto, ni el género del proponente, ni su afiliación o ideas políticas, religiosas, o de cualquier otro tipo de elección personal. Las limitaciones válidas de elegibilidad estarán indicadas en este Reglamento o en las Convocatorias.
- **Riesgos por considerar.** Independientemente de que una Propuesta cumpla bien con los Criterios de Selección, los evaluadores deberán advertir si hay riesgo real de que:
  - La Propuesta tenga impacto ambiental nocivo.
  - La Propuesta riña con principios bioéticos aceptados.
  - La Propuesta esté apropiándose indebidamente de trabajo ajeno.
  - La Propuesta incluya acciones ilegales o impropias.

En cualquiera de estos casos, si la Propuesta entra a consideración en el foro, la SENACYT solicitará asesoría de los miembros del foro sobre cómo proceder.

- **Formulario.** Los Criterios de Selección deben aparecer en la sección "Términos de la Convocatoria" del formulario de Propuestas. El formulario de evaluación permitirá a los evaluadores:
  - Indicar si se cumplen las Condiciones Necesarias.
  - Evaluar todos los Criterios de Selección.
  - Indicar cuáles de los Riesgos descritos pueden estar presentes.
  - Indicar el potencial de innovación empresarial de la Propuesta.
  - Escribir comentarios sobre la Propuesta.
  - Indicar la ausencia de conflictos de interés con la Propuesta.
- **Puntajes.** Los formularios que soliciten puntajes numéricos de los criterios exhortarán y permitirán espacio para comentarios sobre la propuesta. Los puntajes numéricos no serán determinantes en el orden de prioridad de la lista final, dadas las posibles inconsistencias de escalas de puntajes entre distintos evaluadores. Los puntajes servirán para clarificar la opinión de cada evaluador.
- **Resultado.** El resultado más conciso de la evaluación es la indicación del potencial de innovación empresarial de la Propuesta. En ella, el evaluador debe tomar en cuenta todos los criterios, condiciones y riesgos de evaluación para indicar si el trabajo propuesto llena las expectativas de fortalecer la cultura de innovación empresarial del país para el desarrollo de los sectores principales de interés según el Plan Estratégico Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2006-2010 (Biociencias, Agroindustrias, Tecnología de Información y Comunicaciones, Turismo, Logística y Transporte), a través de proyectos de TIC's.
- **Comentarios.** Las evaluaciones serán entregadas a los proponentes, por tanto los evaluadores deben procurar incluir críticas constructivas en su evaluación para beneficio de los proponentes, contribuyendo con el objetivo final de fortalecer la capacidad nacional de innovación en las empresas.
- **Orientación.** En caso de duda sobre el proceso de evaluación o el significado de los objetivos, estándares y criterios, los evaluadores pueden y deben consultar directamente con los coordinadores del Programa.
- **Criterio Máximo de Selección.** El criterio máximo de selección debe ser el perfil de la propuesta con base en tecnología pertinente a su sector, orientado a ofrecer soluciones innovadoras a problemas comunes de los diferentes sectores productivos, siempre y cuando el proponente esté dispuesto a comprometerse a presentar, formular y liderar el o los proyectos que la CAMCHI y la SENACYT avalen como innovadores y de impacto para las necesidades de los diferentes sectores productivos.

- **Cumplimiento de Requisitos:** El no cumplimiento de los requisitos causará que el proponente no pueda continuar el proceso de evaluación de los criterios principales y adicionales que se describen a continuación.
- **Requisitos de forma:** Para propósitos de este Programa todo formulario de participación deberá cumplir con los criterios mínimos de presentación requeridos en la Convocatoria. La verificación de estos criterios la realizarán tres (3) personas designadas por la CAMCHI que indicarán en el formulario de evaluación que las propuestas han cumplido o no los criterios preliminares a satisfacción. Estos criterios preliminares requieren que el proponente:
  - Complete el formulario de participación, con todos los campos solicitados en el mismo y anexos.
  - Presente su visa vigente para el país de destino (lugar donde se realiza el evento pertinente a la misión de que se trate).
- **Admisión por unanimidad.** La Comisión Evaluadora Externa deberá aprobar y señalar, de forma unánime, las propuestas que cumplen con los requisitos mínimos y de forma para participar en la selección de beneficiarios del programa.